

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el local ubicado en Av. C. J. Arosemena, Km. 2.5., se reúnen los accionistas de la compañía MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., siendo las 10:16 am, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia y actuó como Secretaria Ad-Hoc de la junta, Isabel Macias Yerovi.

Toma la palabra el Presidente, diciendo que conforme lo establece el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas motivo que se proceda a dar lectura a la lista de asistentes.

La Secretaria Ad-hoc procede a formar el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía:

KARIN SECAIRA KUFFO DE DE TOMASO, propietaria de diez mil seiscientas cuarenta (10.640) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; debidamente representada en esta Junta General mediante carta-poder otorgada a favor de la abogada Isabel Macias Yerovi; y,

JUAN JOSÉ PONCE ORRANTIA, propietario de un millón cincuenta y tres mil trescientas sesenta (1.053.360) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los asistentes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$42.560), dividido en UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL (1'064.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos (0,04) de dólar de los Estados Unidos cada una de ellas, por lo que se ha constatado que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala y los asistentes los puntos del orden del día a tratar:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Sra. Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2016;

- 2.- Conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, por el ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2016;
- 4.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017; y,
- 5.- Nombrar Vicepresidente de la compañía.

Una vez leidos los puntos a tratar, el Presidente de esta Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, por lo que se procede a resolver respecto de los puntos definidos en el orden del día.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien indica que pasan a conocer sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar el informe del Comisario, señor Sra. Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2016. El Presidente de la junta manifiesta que, respecto a la aprobación del informe del comisario, dispone que la Secretaría proceda a la lectura del mismo, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas.

Una vez realizada la lectura de dicho informe de Comisario, Juan José Ponce Orrantia se le solicita que en su calidad de accionista, y la Ab. Isabel Macías Yerovi, como representante de la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso, decidan aprobar unánimemente en esta Junta el informe del Comisario. Entonces el Presidente mociona por la aprobación del documento, el mismo que se aprueba y queda como tal aprobado por esta Junta, el informe de la Comisaria, Sra. Ruth Elena Martínez, por el ejercicio económico de 2016.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, la Secretaria Ad-hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Presidente Ejecutivo, señor Juan José Ponce Orrantia, respecto al ejercicio económico del año 2016.

En relación a la lectura del informe del Presidente Ejecutivo, el mismo da la palabra a la Secretaria Ad-hoc para que proceda entonces a dar lectura al indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de las dos accionistas de la compañía. Una vez que el apoderado de la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso y el accionista Juan José Ponce Orrantia, han escuchado la lectura de dicho informe, el Presidente de esta Junta mociona la aprobación del mismo. Entonces Isabel Macías en su calidad de representante de la accionista Karin Secaira Kuffo de de Tomaso da por aprobado el informe de Presidente Ejecutivo por el ejercicio del año 2016, y el Sr. Juan José Ponce en su calidad de accionista aprueba también el informe, quedando entonces por unanimidad de esta Junta aprobado dicho informe.

Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el primer y segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2016.

Acto seguido, se procede a entregar al accionista y al apoderado de la accionista, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa y procede a dar una explicación a la Junta del contenido de los mismos. Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico 2016 una ganancia antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de US\$ 60.579,11 (sesenta mil quinientos setenta y nueve con once centavos de dólar de los Estados Unidos de América); la Junta declara que las utilidades a repartir ascienden a US\$ 9,086,87 (nueve mil ochenta y seis con ochenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y que el impuesto a la Renta a cancelar asciende a la suma de US\$ 9.027,99 (nueve mil veintisiete con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América). Una vez que el accionista Sr. Juan José Ponce Orrantia ha escuchado lo dicho, miciona la aprobación del informe conforme los siguientes puntos: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, cortados al 31 de diciembre de 2016; (ii) US\$ 3.426,09 (tres mil cuatrocientos veintiséis con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América) Reserva Legal por la pérdida neta del ejercicio; y, (iii) que el saldo de los resultados acumulados de USD \$ 22.434,19 (veintidós mil cuatrocientos treinta y cuatro con diecinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América) que corresponde a la diferencia de utilidades acumuladas menos pérdidas acumuladas de años anteriores, pase a nuevo ejercicio. La abogada Isabel Macías Yerovi, representante de la accionista Karin Secaira Kuffo de Tomaso aprueba este punto, y dice entonces el Sr. Juan José Ponce Orrantia que en su calidad de accionista, aprueba también este punto. La Secretaría Ad-hoc toma la palabra para establecer que queda entonces por unanimidad de esta Junta General decide aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2016.

Enseguida, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra la Secretaría Ad-hoc de la Junta diciendo que habiendo iniciado el cuarto punto del orden del día, propone a nombre de su apoderada que se reeja a la Sra. Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo, esto es 2017. Una vez que el señor Juan José Ponce Orrantia ha escuchado la propuesta de la Secretaría Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y manifiesta que, en virtud de que el desenvolvimiento Sra. Ruth Elena Martínez ha sido conveniente para los intereses de la compañía, miciona que se la nombre como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2017. Los accionistas que

confirman esta Junta General aprueban por unanimidad nombrar a la Sra. Ruth Elena Martínez como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

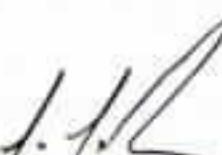
Acto seguido continúa la Secretaría Ad-hoc, quien da la palabra al Presidente de la Junta quien sigue para entrar a tratar el quinto y último punto del orden del día, esto es el nombramiento de Vicepresidente de la compañía. Respecto a que, pese a que en la Junta de Accionistas celebrada el 25 de febrero del 2016 se nombró como vicepresidente de la compañía al Sr. Fabrizio Pulley Coello, pero por un descuido involuntario general su nombramiento no se ha inscrito hasta la fecha en el Registro Mercantil; y dado que es necesario se nombre a un Vicepresidente de MREC INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A. de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, el Presidente de la compañía propone por los méritos presentados anteriormente y su labor en la empresa, se ratifique para dicho cargo al señor Fabrizio Pulley Coello.

Pone entonces el Presidente de la Junta a moción de aprobación este punto. La representante de la accionista Karin Secaira aprueba este punto, y así también lo dice en viva voz el accionista Sr. Juan José Ponce Orrantia. Esta Junta General resuelve por unanimidad, ratificar su nombramiento y por tanto designar como Vicepresidente de la compañía al señor Fabrizio Pulley Coello.

Cumplidos todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta declara por concluida la sesión y dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de audio de la misma conforme la normativa lo demanda. Toma la palabra la Secretaría Ad-hoc que agrega que luego de leída en alta voz, esta Acta de Junta General, y conociendo la aprobación unánime en todas sus partes, para constancia la firman en este acto. El Presidente da por terminada la sesión a las 10h36 en Guayaquil.

p. Ab. Karin Secaira Kuffo de de Tomaso  
ACCIONISTA

  
AB. ISABEL MACÍAS YEROVI

  
Sr. Juan José Ponce Orrantia  
ACCIONISTA

  
Juan José Ponce Orrantia  
PRESIDENTE EJECUTIVO – PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ab. Isabel Macías Yerovi  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA